



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

Ciudad de México a 17 de agosto de 2020

A las y los integrantes de la Comisión Permanente, se les formula el siguiente

A V I S O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 de la Ley Orgánica del Congreso General y 174 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, por acuerdo de la Mesa Directiva se hace de su conocimiento que la sesión plenaria a la que se citó para el próximo **miércoles 19 de agosto de 2020, se llevará a cabo a las 12:00 horas, en la modalidad a distancia**, a través de la plataforma denominada; "Webex Events", la cual estará abierta a partir de las 11:30 horas.

Para esos efectos, la Secretaría General de Servicios Parlamentarios les remitirá los enlaces digitales correspondientes, de conformidad con el resolutivo Trigésimo Séptimo del Acuerdo de la Mesa Directiva por el que se establecen las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.

Atentamente

SEN. MÓNICA FERNÁNDEZ BALBOA
Presidenta de la Comisión Permanente
del H. Congreso de la Unión